

RESOLUCIÓN CS N° 153 / 06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2006

Expediente N° 10.034/05.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con vencimientos de designaciones de cargos de profesores regulares y de auxiliares de la docente, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de la Resolución CDNAT-2006-091 (agregada a fojas 14 de estos actuados) los cuatro cargos de profesores regulares a que se refiere dicha Resolución, vencieron en los años 2004, 2005 y 2006.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales expone al pie de la Resolución antes citada: *"Dejo debidamente aclarado que se deberá considerar la solicitud de prórroga a la designación regular del Dr. Lobo en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra de Anatomía Comparada. Respecto de la Prof. Albeza y de la Prof. Elbirt ya han concursado y el trámite se encuentra en el seno del Consejo Directivo. En referencia a la Prof. Moya, el vencimiento de la regularidad de su cargo operó el día 19-02-06 también deberá ser considerado en esta solicitud"*.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 079/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución CDNAT-2006-091, emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Tomar conocimiento de la Resolución CDNAT-2006-092, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales prorroga los vencimientos de las designaciones de cargos de Auxiliares Regulares.

ARTÍCULO 3º.- Recomendar enfáticamente a la Facultad de Ciencias Naturales dé trámite urgente a los llamados a concurso de los cargos prorrogados en estas actuaciones.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ES COPIA
ADRIANA DOMÍNGUEZ
SUP. ENCA. 6
SECRETARIA UNSA